

Rut : 70.892.100-9
 Dirección : Ánima de Diego 550
 Teléfono : 56-51-2560575
 Fax :

Demandante : Corporación Municipal Gabriel González Videla
 Unidad de Compra : Coordinación de Administración
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 745915-2-CM14

69131

SEÑOR (ES) : CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA	A Sr (a) : Ricardo Michell Amiot
DIRECCIÓN : Avenida Huanhuai 1061 La Serena Región de Coquimbo	FONO : (56)(51)553000
RUT : 78.359.230-4	FAX : (56)(51)224605

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Impresora RRHH (contratos)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-01-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ánima de Diego 550	La Serena	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Ánima de Diego 550	La Serena	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
C ACTO OC :	Ludy Rebeca Corvalán Astudillo	56-51-2560575	icorvalan@corporacionggv.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212105 2239-9-LP11	Impresoras de láser	1	(928649) IMPRESORA LASER HP LASERJET P1102W (CE658A) UNIDAD 945985	(928649) IMPRESORA LASER HP LASERJET P1102W (CE658A) UNIDAD; Código: ;Región: IV	74,81	0,00	0,00	74,81

Neto	US\$	74,81
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	74,81
19% IVA	US\$	14,21
Total	US\$	89,02

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: *educación*

Observaciones:

Implementación impresora área contratos

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Director de Administración
Corporación Municipal
Gabriel González Videla

Mauricio Cerda Seura
Mauricio Cerda Seura
Director de Finanzas
Corporación Municipal
Gabriel González Videla

